

Resolución de 19/06/2017 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por la que se establece el llamamiento e inicio de las pruebas y se publica la composición de las Comisiones de Selección que evaluarán el proceso de constitución de bolsas de trabajo del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas convocados por Resolución de 29/05/2017 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 29/05/2017 se convocó proceso para la constitución de bolsas de trabajo de aspirantes a interinidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Dicha Resolución establece el sistema de selección de conformidad con lo previsto en la base 2 del apartado 1, que constará de dos fases: una prueba de aptitud y un baremo de méritos.

En consideración a lo anterior, esta Dirección General, en el uso de las competencias atribuidas mediante Decreto 85/2015 de 14 de julio de 2015,

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la composición de las distintas Comisiones de Selección, de conformidad con la Resolución de convocatoria del proceso de constitución de bolsas, según anexo I.

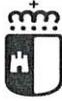
Segundo.- El lugar de desarrollo de las pruebas será el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, C/ Zapateros 25 de Albacete.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la base 2 del apartado 1, la prueba de aptitud constará de dos partes, con las características previstas en el anexo IV de la Resolución de la convocatoria:

- a) Parte A: prueba práctica.
- b) Parte B: presentación de una guía docente y exposición y defensa de una unidad didáctica, que deberán ser entregadas a la comisión de selección el día del llamamiento en el que se convoque a todos los aspirantes. De dicha entrega deberá quedar constancia documental, a cuyos efectos la comisión emitirá dos copias del correspondiente documento de prueba, uno para el interesado y otro para la comisión.

Este llamamiento tendrá lugar el **lunes 26 de junio de 2017** en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, C/ Zapateros 25 de Albacete, conforme al siguiente horario:

- COMISIONES 1, 2, 3 y 4 a las **9:30** horas
- COMISIONES 5, 6, 7 y 8 a las **10:30** horas
- COMISIONES 9, 10 y 11 a las **11:30** horas



Cuarto.- Tras el llamamiento, las especialidades de “Composición”, “Tecnología Musical”, “Historia de la Música”, “Dirección de coro”, “Dirección de orquesta. Perfil banda”, “Dirección de orquesta. Perfil orquesta” y “Lengua inglesa” iniciarán la Parte A de la PRUEBA DE APTITUD.

Quinto.- El resto de especialidades iniciarán la Parte A de la PRUEBA DE APTITUD el martes **27 de junio de 2017**, en la sede del Conservatorio Superior de Música. La hora de celebración de la prueba se informará el mismo día del llamamiento de los candidatos.

Sexto.- Para la realización de la Parte B de la Prueba de aptitud los aspirantes que deban realizar dicha prueba serán citados, por su orden de actuación, por la Comisión de selección correspondiente, quien fijará fecha y hora para su desarrollo.

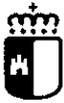
Séptimo.- Aquellos miembros de las comisiones de selección que se hallen incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán alegar y demostrar por escrito, en el acto de constitución de la Comisión de Selección, la causa de su abstención que será resuelta por su Presidente. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recurrir a dichos miembros por alguna de las causas contempladas en el artículo 24 de la referida ley.

Octavo.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a 19 de junio de 2017

El Director General

Antonio Serrano Sánchez



Anexo I
COMISIONES DE SELECCIÓN

COMISIÓN Nº 1. PIANO

PRESIDENTE/A: DAVID CANALS GÓMEZ
VOCALES: ARANCHA MARTÍNEZ MORA, JUAN VIDAL RIBERO

COMISIÓN Nº 2. VIOLÍN, VIOLA

PRESIDENTE/A: JULIÁN SÁNCHEZ MARTÍNEZ
VOCALES: M^a JOSÉ LÓPEZ MIGUEL, DAVID DE LA CRUZ PÉREZ

COMISIÓN Nº 3. VIOLONCELLO, CONTRABAJO

PRESIDENTE/A: EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ
VOCALES: DAVID PONS GRAU, JOSÉ FRANCISCO JIMÉNEZ GÓMEZ

**COMISIÓN Nº 4. REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS.
CLAVE**

PRESIDENTE/A: M^a ÁNGELES SARGET ROS
VOCALES: JOSÉ MARÍA GÓMEZ PEÑA, FERNANDO ALBARÉS ALBERCA

COMISIÓN Nº 5. FLAUTA, SAXOFÓN

PRESIDENTE/A: VIRGINIA ROMERO GÓMEZ
VOCALES: ANTONIO FELIPE BELIJAR, RAMÓN CALABUIG GARRIGÓS

COMISIÓN Nº 6. CLARINETE

PRESIDENTE/A: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ
VOCALES: DAVID LÓPEZ SÁNCHEZ, SAMUEL PALOMAR SIMÓN

COMISIÓN Nº 7. FAGOT, OBOE, TROMPETA

PRESIDENTE/A: JOSÉ ANTONIO GARCÍA SEVILLA
VOCALES: JOSÉ VICENTE BAYARRI MORATO, OSCAR BLASCO OLIVER

COMISIÓN Nº 8. TROMPA, TROMBÓN, TUBA

PRESIDENTE/A: SAÚL TÉBAR RUÍZ
VOCALES: FRANCISCO NÁJERA PERONA, JOSÉ VICENTE NAVARRO
SERRANO



Castilla-La Mancha

Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Bulevar del Río Alberche, s/n. – 45071 Toledo

**COMISIÓN Nº 9. COMPOSICIÓN, TECNOLOGÍA MUSICAL,
HISTORIA DE LA MÚSICA**

PRESIDENTE/A: CELIA MONTEAGUDO GARCÍA

**VOCALES: CARLOS DAVID PERALES CEJUDO, JOSE ANTONIO ESTEBAN
USANO**

**COMISIÓN Nº 10. DIRECCIÓN DE CORO, DIRECCIÓN DE
ORQUESTA, DIRECCIÓN DE BANDA, PERCUSIÓN**

PRESIDENTE/A: MIGUEL ÁNGEL ORERO GARCÍA

VOCALES: MARCELO BELTRÁN ROMERO, LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

**COMISIÓN Nº 11. LENGUA INGLESA, GUITARRA, ICPRB (Instrumentos de
cuerda pulsada Renacimiento y Barroco)**

PRESIDENTE/A: ANTONIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ

VOCALES: FELIX SANZ BELTRÁN, JOSÉ PIÑEIRO MARTÍNEZ